



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 22 de agosto de 2023

ACTA No. 5

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:58 horas del día martes 22 de agosto de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo la H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La Presidenta. De nuevo muy buenos días para todos compañeros, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy; por favor, señor secretario verifiquemos quorum y llamemos a lista.

El Secretario. Con mucho gusto presidenta, siendo las 9:58 de hoy 22 de agosto de 2023, procedemos hacer el llamado a lista para verificación del quorum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta. Ábrase la sesión del día de hoy, proceda señor secretario a dar lectura al orden del día.

El Secretario. Con mucho gusto presidenta.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DIA

Fecha. agosto 22 de 2023
Hora. 9:58 Horas
Lugar. Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.
APROBACIÓN DE ACTAS**

Acta No. 35, del 23 de mayo de 2023 a 106 folios
Acta No. 36, del 24 de mayo de 2023 a 19 folios
Acta No. 38, del 6 de junio de 2023 a 23 folios
Acta No. 39, del 7 de junio de 2023 a 24 folios

**III.
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

**IV.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.**

- 1. Proyecto de Ley No. 327 de 2022 Cámara–138 de 2022 senado “Por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria”**
Autores: HH. RR. Armando Antonio Zabaraín De Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padaui, Julio Roberto Salazar Pérdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute, y los HH. SS Efraín José Cepeda Sarabia, Nadya Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Solarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marún, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Marín Lozano.
Radicado: agosto 19 de 2022.
Publicación Proyecto de Ley: gaceta 958 de 2022
Radicado en Comisión: febrero 03 de 2023
Ponentes Primer Debate: LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA (Ponente única). Designada el 01 de marzo de 2023.
Ponencia Primer Debate: gaceta No. 201 de 2023 (mar. 22-23)
Último anuncio: agosto 8 de 2023.

**V.
ANUNCIO DE PROYECTOS**

**VI.
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Presidenta, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta. En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables representantes el orden del día leído?

El Secretario. Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta. Proceda señor secretario a leer el primer punto del orden del día.

El Secretario. Con gusto presidenta. II, aprobación de actas, acta número 35 del 23 de mayo de 2023 a 106 folios, acta número 36 del 24 de mayo de 2023 a 19 folios, acta número 38 del 6 de junio de 2023, a 23 folios y acta número 39 del 7 de junio de 2023 a 24 folios. Presidenta esas son las actas que están consideradas dentro del orden del día, para ser aprobadas por esta Comisión.

La Presidenta. Señor secretario, dejo la constancia que no voto las actas 38 y 39, porque tenía incapacidad médica.

El Secretario. Con mucho gusto presidenta.

La Presidenta. En consideración las actas leídas con las constancias dejadas, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes las actas leídas?

El Secretario. Presidenta, han sido aprobadas por esta Comisión las actas sometidas a la Comisión.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario. Tercero, negocios sustanciados por la presidencia.

La Presidenta. No hay negocios sustanciados por la presidencia señor secretario. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario. IV, discusión y votación de proyectos de ley, se encuentra para someter a debate, discusión y votación el proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria. Autores los H. Senadores, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padaui, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguill Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute, y los H. Senadores, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadya Georgette Blel Scaff, Lilibianca Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Lilibianca Solarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marún, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides blanco Álvarez y José Alfredo Marín Lozano. Radicado agosto 19 de 2022, publicación proyecto de ley, gaceta número 958 de 2022, radicado en Comisión febrero 3 de 2023, ponentes primer debate, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, ponente única, designada el 1 de marzo de 2023, ponencia primer debate, gaceta 201 de 2023, último anuncio, agosto 8 de 2023. Presidenta, ese es el proyecto que está considerado en el orden del día para ser discutido y votado en el día de hoy.

La Presidenta. Señor secretario, sírvase leer por favor la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 327 cámara, 138 senado.

El Secretario. Con mucho gusto presidenta. *Proposición con que termina el proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, con fundamento en las razones anteriormente*

expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia de primer debate en Cámara positiva, y en consecuencia solicitarle a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, "Por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria". Presidenta, se encuentra leída la proposición con que termina el informe de ponencia, del proyecto de ley 327 de 2022 Cámara.

La Presidenta. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, doctora Alexandra como coordinadora ponente ¿Qué tiempo necesita? Aunque no hay problema. Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Muchas gracias presidenta, buenos días para todas y todos. Bueno, hoy vamos a hablar del proyecto de ley 327 de Cámara, 138 de Senado, por el cual se otorgan los lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, y el incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria. No sé si puedan colocar la presentación, por favor, gracias. Bueno, el objeto del proyecto es otorgar estos lineamientos de manera general para la creación de esta política pública sobre lactancia materna, incentivo y creación de estos bancos de leche humana y alimentación complementaria, vamos a dar algunos conceptos para tener un panorama más general. La lactancia materna es este proceso de alimentación con leche de una madre hacia su bebé o a su hijo, bien sea de manera directa por el pecho o de manera extrayendo obviamente el líquido del seno y dándoselo al bebé a través de otro medio, adicionalmente también se considera dentro de la lactancia materna la alimentación del bebé, que puede ser donada por parte de otras personas que no necesariamente son la madre. La lactancia materna exclusiva es, esta lactancia que se da únicamente al bebé durante los primeros seis meses, sin ningún otro tipo de alimento ni siquiera agua, esta lactancia es recomendada, la Organización Mundial de la Salud dice que este mantenimiento de la etapa de lactancia debe darse desde el momento en que nace, hasta los dos años, pero la lactancia materna exclusiva se debe dar durante sus primeros seis meses. Los beneficios de la lactancia materna son supremamente importantes, no solamente para la madre como para el bebé, sabemos que cuando se inicia el proceso de lactancia, comienza la producción de oxitocina, esta hormona que genera el vínculo materno filial y de protección de la mamá hacia el bebé y, del bebé obviamente hacia la mamá para el crecimiento sano de este ser. También dentro de los beneficios está las vitaminas, vitaminas A, B, C y D, contiene fósforo y calcio elementos esenciales para el desarrollo óseo de los bebés, rica en hierro y proteínas, recordemos que es la primera barrera inmunológica que reciben los bebés en el momento del nacimiento, es la lactancia materna, a partir de este contenido proteico que hay, tiene niveles óptimos de grasa que van a permitir el desarrollo, por supuesto, no solamente material de reserva dentro del cuerpo, sino adicionalmente material que va a permitir proteger los huesos y demás, y carbohidratos con altos contenidos, azúcares que van a permitir el desarrollo cerebral y por supuesto la generación de energía para un buen crecimiento de los bebés. La lactancia materna en Colombia tiene, o se ha trabajado digamos desde diferentes o tres tipos o tres puntos principales, el primero fue el plan nacional de seguridad alimentaria, este plan de seguridad alimentaria se documenta en un Conpes, el Conpes 113 del 2008, y establece la política de seguridad alimentaria a nivel nacional, una política para proteger las poblaciones principalmente de contingencias y situaciones indeseables, asegurar la alimentación por supuesto a todas aquellas personas del país, y esta articulación y esta organización de diferentes entidades e instituciones. Hace un énfasis principal ese plan nacional en territorios con poblaciones vulnerables, con poblaciones con pobreza extrema, poblaciones también que han sido desplazados de la violencia y afectados por catástrofes o desastres naturales. También tenemos el plan decenal de lactancia materna, ya hay un plan decenal que, por supuesto, habla, orienta la protección de niños y niñas mediante la lactancia materna, se basa principalmente en la adecuada lactancia, en la manera permanente que debe ser, que debe verse de manera natural, saludable y culturalmente pertinente. También está el plan decenal de salud pública, hay un capítulo que habla sobre los desafíos en salud pública y vincula, obviamente, dentro de esto el marco territorial de protección social, y la lactancia materna dentro de estos procesos. Bueno, vamos a hablar un poquito también de la alimentación complementaria, ésta

es cuando ya la lactancia a los seis meses generalmente no supe las necesidades del ser en desarrollo, y lo que se realiza obviamente es empezar o comenzar a dar nuevos alimentos al bebé, principalmente líquidos, adicionalmente a esta lactancia materna. Generalmente este tipo de alimentación debe ser complementaria hasta los dos años con la lactancia materna y en muchas ocasiones son estos factores principales, tanto la lactancia materna como la alimentación complementaria, los principales factores de desnutrición en los primeros dos años de vida de los lactantes. Bueno, que los bancos de leche humana que es uno de los objetivos que tiene este proyecto principalmente, son estas estrategias para recolección mediante una red de donantes y promover y obtener una mayor número de mujeres donantes, permite o lo que quiere es garantizar la supervivencia infantil, la seguridad humana y nutricional de todos los menores que puedan ser alimentados mediante estos bancos de leche humana; contribuyen obviamente a la reducción de la desnutrición y de la muerte o de la mortalidad neonatal infantil, que digamos que en este país tenemos unas cifras de desnutrición supremamente altas. A nivel mundial 45 millones de niños presentan desnutrición aguda. En muchos lugares del mundo se identifican prevalencias bajas en Latinoamérica, principalmente en Chile, Perú y Guatemala que las prevalencias son del 1%, pero en Colombia la prevalencia está sobre el 1.6 %, o sea ni siquiera estamos a la par de esos países donde ya se han desarrollado mecanismos para mejorar y para estimular la lactancia materna. Las entidades territoriales con mayor prevalencia encontramos la Guajira, Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare y Chocó, la Colombia profunda que es la que principalmente presenta estas problemática de prevalencia y de desnutrición infantil, Bogotá también presenta o se encuentra dentro de los altos índices, pero con la diferencia de que ellos están notificando constantemente, entonces Bogotá si hay cifras reales de desnutrición infantil, mientras que en la Colombia profunda las cifras no existen, si no hay manera de alimentar mucho menos de poder llevar un control de prevalencia de desnutrición infantil. La principal prevalencia se da en sexo masculino, niños menores de un año y, en comunidades indígenas principalmente, el grupo indígena con mayor porcentaje fue la comunidad Wayúu, con un 38.5 por ciento de desnutrición infantil. El proyecto está estructurado de manera que tenemos el objeto que ya lo leímos, las definiciones principales que hacen alrededor de esta estructura que de lactancia materna, también tenemos, por supuesto, las políticas públicas de lactancia materna, cómo van a estar estructuradas y articuladas con estas políticas públicas, mediante, obviamente, el ministerio de Salud y protección social, y el Gobierno nacional la posibilidad de coordinar con otras entidades como el Bienestar Familiar y demás, todas estas políticas públicas. También están vinculados, obviamente, el ámbito de aplicación, tenemos que éstos estarán regulados, obviamente, por el ministerio de Salud, que no debe ser excluyente principalmente esta lactancia ni por raza, ni por etnia, ni condición social, ni mucho menos nacionalidad, estos bancos de leche humana. También están los requisitos de donación que deben estar dados exclusivamente por el ministerio de Salud, requisitos como cuáles son las personas que están habilitadas para poder donar, cuáles son los criterios de exclusión en caso de las donaciones, los límites de tiempo de la donación, el volumen de donación mínima que deben dar las mujeres que son donantes, y obviamente los manuales para poder tener buenas prácticas, condiciones de calidad, de inocuidad, de preservación, aquí me preguntaba la presidenta hace un segundo, cuánto tiempo puede durar la leche materna congelada, puede durar de 6 a 12 meses congelada, entonces creo que es una oportunidad muy grande para poder incentivar estos bancos de leche humana. También las características como, bancos de leche humana, la posibilidad de que puedan estas hacer donaciones para estos bancos de leche humana, por supuesto cooperación pública privadas que incentiven esta creación, este mantenimiento de estos bancos de leche humana, y los funcionamientos del mismo, de estos bancos en relación que deben estar definidos por el ministerio de Salud. También encontramos normalización de la lactancia materna, que creo que en un país como Colombia incentiva esto a que sea normal ver lactar a una mujer en cualquier momento que se requiera y en cualquier lugar que se necesite, todavía la lactancia materna se estigmatiza, se ve como un problema sacar y alimentar su hijo en un sistema de transporte público, la gente lo ve de manera extraña, pero el proyecto lo que quiere es incentivar, obviamente, y normalizar la lactancia materna, hay un plus muy importante que son estas rutas domiciliarias que me parece increíble, rutas de los bancos de leche materna que vayan hasta los lugares donde están las donantes, puedan recoger obviamente la leche y encargarse por supuesto del transporte, almacenamiento y distribución y todo el control de calidad que se requiere, dentro de estos bancos de leche materna.

También está articulado con el plan decenal de lactancia materna, se quiere que se articule, no va en contra del plan decenal de lactancia, sería un complemento a este plan decenal de lactancia para poderlo organizar y, por supuesto, también tenemos aquí, por ejemplo, en el caso de las madres que son donantes, ellas deben presentar exámenes tres meses antes de la donación, pero si hay exámenes que son posteriores a los requeridos normalmente, son exámenes supremamente costosos, la idea es que estos bancos puedan pagar los exámenes incentivando obviamente a la donación de la leche materna y la creación de estos bancos. Entonces yo creo que es un proyecto supremamente importante que va a garantizar, obviamente, este sistema de recepción, de almacenamiento y, por supuesto, de facilidad de entrega de estos bancos de leche humana, también los gastos están asociados a los exámenes, lo que les comentaba y a consultas médicas, deben ser dados por los bancos de leche humana para incentivar, por supuesto, y asegurar la salud de la persona donante, garantizar, por supuesto, el funcionamiento de estos bancos mediante cooperaciones y alianzas público privadas, y deben estar articulados a las entidades del Estado, recordemos que no debe existir ninguna contraprestación a esta donación de leche materna, por lo que es un acto altruista, voluntario de mujeres que quieren generar estas redes de apoyo de crianza entre sus hijos. El proyecto ha tenido cambios, se han avalado diferentes proposiciones, sugerencias, por ejemplo, del ministerio de la Igualdad y de la Secretaría de la mujer principalmente, como son la inclusión del lenguaje, mujeres y personas lactantes, recordemos que hay personas lactantes que no se identifican con el género femenino, entonces ahí se aceptó esa proposición, se aceptaron también comentarios del Departamento Nacional de Planeación, por ejemplo, ellos proponen que vaya de la mano con el Plan Decenal de Salud Pública, con el plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria, se incluye también el Consejo Nacional de Política Social con el fin de que coordine las políticas públicas del gobierno nacional dentro de este proyecto. También se propone modificar el artículo 15 del proyecto, acorde a los comentarios expuestos por el ministerio de Hacienda para que no tenga ningún problema y se garantice la división de poderes dentro del mismo, se tiene en cuenta también la solicitud del ministerio de Hacienda de que las disponibilidades presupuestales queden dentro del marco fiscal de mediano plazo y un marco de gasto de mediano plazo dentro del texto propuesto. No sé si tengan algunas dudas, creo que mi invitación es a que contribuyamos con este proyecto, a que veamos las posibilidades que tiene la creación de estos bancos de leche materna y alimentos complementarios, que van a beneficiar por supuesto a los niños y niñas de este país.

La Presidenta. Muchas gracias doctora Alexandra, tiene el uso de la palabra el doctor Gerardo Yepes.

H. Representante Gerardo Yepes Caro. Presidenta, agradecerles, saludarla, saludar a los demás compañeros. Presidenta y compañeros, este es un proyecto de ley que ha presentado la bancada del partido conservador, y que lo que busca es contribuir a mejorar toda esa buena intención de nutrición, especialmente de los niños vulnerables de este país, reconociendo de lógico lo que en Colombia se ha hecho referente a lactancia materna, a nutrición, lo que ha derivado con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Plan Decenal de Lactancia Materna, el Plan Decenal de Salud Pública. Es un proyecto que sencillamente quiere incentivar todo lo que tiene que ver con el manejo, motivar la donación de leche materna y, que en este país los bancos de leche materna logren ampliarse, solamente existen 15, de la misma manera es un proyecto que no deroga el plan decenal de lactancia materna, por el contrario, lo que hace es contribuir a su buen desarrollo buscando excelentes fines. De la misma manera, este proyecto quiere que se le dé importancia y lo decía muy bien la ponente en su explicación, a todos los nutrientes que tiene la leche materna, en Colombia se busca que se divulgue publicidad de leche en polvo, que no cuenta con los nutrientes que si tiene la leche materna, desde el año 2019 ha decrecido todo lo que tiene que ver con donación de leche materna, se ha reducido toda la buena voluntad, porque a las madre les toca sufragar los costos para los exámenes, este proyecto lo que está buscando específicamente es que a través del sistema de salud, esos exámenes sencillamente sean sufragados. Si la madre hoy quiere donar, vuelvo e insisto, tiene que pagar los exámenes, este proyecto de ley yo quiero pedirles a los compañeros de esta Comisión, lo apoyemos, sencillamente tiene una muy buena intención y que ojalá el gobierno nacional entienda la importancia, al ser política pública lo que quiere es articular

todos los programas, los planes, las mismas estrategias bien intencionadas que quiere el Gobierno nacional. Presidenta gracias.

La Presidenta. Sigue en discusión el proyecto ¿Alguien más solicita el uso de la palabra? Doctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Muy buenos días a todos los compañeros de la Comisión, me parece que el proyecto es un proyecto interesante, yo leí los conceptos y generan algunas dudas sobre que estemos legislando sobre temas que ya hoy tienen leyes, yo lo único que pediría Alexandra, dadas esas dudas surgidas en los conceptos, es que tengamos absoluta claridad y que el ministerio de Salud también nos presente lo que ellos consideran frente a este proyecto de ley, que sin lugar a dudas toca un tema de salud muy importante, en ese orden de ideas mi invitación a los ponentes es a que revisemos si realmente esas dudas que se surgen desde los conceptos, tienen algún fundamento y, solamente esperamos que no caigamos en legislar sobre lo ya legislado, esa es mi observación y por supuesto entiendo la importancia del proyecto que hoy nos ocupa.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra la Coordinadora ponente, la doctora Alexandra.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Bueno, muchas gracias. Sí, doctor Salcedo, digamos que dentro de los cambios están muchos conceptos que no estaban digamos dentro del proyecto inicial, que fueron aprobados mediante las proposiciones, sí hemos tenido digamos algunas percepciones o visiones con respecto a una sobreproducción normativa con relación al plan decenal de lactancia materna, pero vemos que es complementario a este plan, no está en contra ni está compitiendo con el Plan Decenal de Lactancia Materna, sino que obviamente es un complemento más que incentiva por supuesto estos bancos de producción de leche materna, estos bancos de almacenamiento de leche materna, y no va a ir en contra vía digamos de ninguna de las otras y, obviamente, la importancia de poder reconocer esta lactancia materna como una práctica digamos en la promoción de salud, como en la prevención de enfermedades, como inicialmente yo lo decía, la leche materna es el primer cerco inmunológico que recibe el bebé en sus primeras etapas de vida, entonces es importante obviamente esa percepción y obviamente esa visibilidad que se necesita de estos bancos de leche, todos aquellos conceptos que nos dieron los ministerios en su momento y dudas que habían, quedaron aprobados también dentro de las proposiciones.

La Presidenta. Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. Señor secretario por favor, ¿Aprueban los honorables representantes el informe con que termina la ponencia?

El Secretario. Presidenta, fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 327 de 2022 cámara, 138 de 2022 senado.

La Presidenta. Sírvase informar señor secretario, cuántos artículos tiene el proyecto de ley 327 Cámara, 138 Senado.

El Secretario. Presidenta, este proyecto de ley consta de 16 artículos, incluida la vigencia.

La Presidenta. Señor secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del presente proyecto.

El Secretario. Sí presidenta, hay radicadas en secretaría cuatro proposiciones modificatorias de articulado, y una proposición de artículo nuevo, suscritas por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

La Presidenta. Sírvase leer por favor señor secretario, las proposiciones radicadas.

El Secretario. Con mucho gusto presidenta. Primera proposición modificatoria del artículo segundo,

modifique el artículo segundo del proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado el cual quedará así. *Artículo 2. Definiciones. Para efectos de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: Alimentación complementaria del lactante. Proceso por el cual se introduce al lactante alimentos sólidos o líquidos distintos de la leche materna, o de una fórmula infantil como complemento de esta. Banco de leche humana. Centro especializado cuyo objetivo principal es la supervivencia neonatal e infantil, responsable de la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y de la recolección, procesamiento, control de calidad y suministro. Garantizan la seguridad alimentaria y nutricional prioritariamente del prematuro, contribuyendo así a la reducción de la desnutrición y de la mortalidad neonatal e infantil. Donante de leche humana. Toda persona en etapa lactante que cumpla con los requisitos establecidos por el ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Lactancia materna exclusiva. Alimentación otorgada al lactante durante los primeros seis meses de vida, exclusivamente con leche materna sin el agregado de agua, jugos, te, u otros líquidos o alimentos. Lactancia materna óptima. Práctica de lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de edad, acompañado de alimentación complementaria para las mujeres, personas lactantes y el lactante. Lactante. Niño o niña que se encuentre en rango de edad de 0 a 12 meses cumplidos. Leche humana. Fluido corporal producido por glándula mamaria.* Suscrita la proposición por la Representante Leider Alexandra Vázquez. Segunda proposición modificatorio radicada en secretaría, *“Modifíquese el artículo 13 del proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado el cual quedará así, artículo 13, Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria y el Plan Decenal de Salud Pública. La política pública que desarrolla el Estado colombiano por intermedio del ministerio de Salud y protección social, consecuencia de esta ley deberá articularse de manera eficaz con el plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria y el plan decenal de salud pública”.* Firmado por la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa. Siguiente proposición modificatoria, *“Modifíquese el artículo 14 del proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado el cual quedará así, Artículo 14. Articulación con políticas públicas. El gobierno nacional por intermedio del ministerio de Salud y Protección Social dentro de su autonomía podrá complementar, coordinar y armonizar la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria, con las políticas públicas existentes encaminadas a la seguridad alimentaria de mujeres, personas lactantes y primera infancia, así como las políticas de formalización, empleo, emprendimiento, promoción y prevención en salud, con el fin de garantizar una ruta integral enfocada en la salud y en la sostenibilidad económica de las mujeres y personas lactantes, desde un enfoque de desarrollo y reconocimiento de capacidades siempre y cuando se cumpla con los lineamientos establecidos en la presente ley. Para tal fin el Gobierno nacional podrá coordinar con el ICBF, con el DANE, el Consejo Nacional de Política Social y demás entidades pertinentes la inter operabilidad de la información necesaria para la formulación de acciones concretas y efectivas en conjunto con los territorios, especialmente aquellos con mayores índices de natalidad, morbilidad infantil, desnutrición, desempleo e informalidad”.* Firma la representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa. Siguiente proposición, *“Modifíquese el artículo 15 del proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado el cual quedará así, Artículo 15. Iniciativas legislativas articuladas con la política pública. El Gobierno nacional en cabeza del ministerio de Salud y Protección Social propenderá por iniciativas legislativas que creen un marco jurídico de protección al lactante y a la persona donante, que incluye incentivos para la creación de bancos de leche humana y alimentación complementaria de forma integral. Parágrafo. El Gobierno nacional realizará avances concretos en materia sancionatoria con respecto a las estrategias de mercadeo perjudiciales que se dirigen a la población lactante y personal de la salud con relación a productos sucedáneos de leche materna”.* Firma la representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa. Siguiente proposición aditiva, *“Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado el cual quedará así, Artículo nuevo. Los lineamientos de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria deberán estar sujeto a las disponibilidades presupuestales, al marco fiscal de mediano plazo y al marco de gasto de mediano plazo”.* Firma la representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa. Presidenta, han sido leídas las proposiciones modificatorias del articulado, del proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, radicadas en Secretaría.

La Presidenta. ¿Están avaladas, señor secretario?

El Secretario. Sí, fueron presentadas por la ponente.

La Presidenta. En consideración el articulado del proyecto de ley 327 Cámara, y 138 Senado, incluyendo las proposiciones aditivas. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión séptima el articulado leído en bloque?

El Secretario. Presidenta, ha sido aprobado por la Comisión el articulado presentado incluyendo las proposiciones leídas y radicadas en Secretaría.

La Presidenta. Señor secretario, sírvase leer título y pregunta del proyecto de ley 327 Cámara, 138 Senado.

El Secretario. Con gusto presidenta. Título y pregunta, proyecto de ley por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria. Y la pregunta es, ¿Está de acuerdo la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, en que este proyecto se convierta en ley de la República? Presidenta ha sido leído el título y la pregunta.

La Presidenta. En consideración título y pregunta, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes título y pregunta?

El Secretario. Presidenta, ha sido aprobado el título y pregunta del proyecto de ley en discusión.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario. Con gusto presidenta. V, anuncio de proyectos.

La Presidenta. Por favor señor secretario, anuncie proyectos.

El Secretario. Con gusto presidenta. Proyectos de ley para anuncio, proyecto de ley 399 de 2022 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados, y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 322 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción de acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley número 424 de 2023 Cámara y 002 de 2022 Senado por medio de la cual se ordena modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunización PAI y se dictan otras disposiciones. Presidenta han sido anunciados los proyectos en esta Comisión.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario. Presidenta, debo dejar constancia de la asistencia de representantes que no habían contestado a lista que son, el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, el Representante Jairo Humberto Cristo Correa, el Representante Germán José Gómez López, el Representante Alfredo Mondragón Garzón, la Representante Betsy Judith Pérez Arango, el Representante Juan Felipe Corzo y la Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Y hace su arribo también el representante Héctor David Chaparro Chaparro.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario. Presidenta, sexto punto del orden del día, lo que propongan los honorables representantes.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el señor Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Muchas gracias señora presidente, me parece muy grave la carta con la que amanecemos hoy de las EPSs Sura, Sanitas y Compensar que tienen 13 millones de afiliados, que tienen 34.000 empleados y que le anuncian al país que ante la difícil y angustiosa situación financiera que atraviesa el sistema, hasta septiembre podrán prestar servicios, y las razones son claras, yo creo que nosotros tenemos que tener aquí una responsabilidad, el valor de la UPC insuficiente para atender el plan de los beneficios de salud, uno de los puntos que más discutimos aquí en la Comisión Séptima de la reforma a la salud y, como a mí me gusta ir por la mitad, tengo que decir que el valor asignado en el 2022 y en 2023 de ajuste de la UPC es insuficiente, pero digo lo de la mitad porque también hay que reconocer que es una herencia que trae la actualización de la UPC es este gobierno, hay que decir que los anteriores gobiernos tampoco la actualizaron, y hoy por eso la deuda del sistema no es ni siquiera clara, y por eso en la discusión de la reforma a la salud insistimos en unas reglas claras frente a mantener una actualización de la UPC. Lo otro es que no hay una redistribución equitativa de recursos de los actores responsables, ¿Qué quiere decir esto? Que mientras hay unas EPSs que tienen una población que atender de enfermos, hay otras que tienen menos población, eso es un tema técnico que hay que resolver, porque vamos a terminar quebrando a las que tienen la mayor parte de la atención y de las cargas de la enfermedad, y lo más grave que también hay que decir que no sólo este gobierno, pero lo debe solucionar, porque para eso uno gobierna, son los pagos de las deudas, las deudas de presupuestos máximos de esas EPSs hoy son, 695.000 millones de pesos, la cartera no PVS que es la misma, que le cambiaron de nombre, de presupuestos máximos es de 1000 millones de pesos, y no puede ser que hoy la deuda por canastas Covid no se haya pagado, la proyección de pérdidas es absolutamente grave, y no solamente estoy hablando de esta carta, que prende las alarmas, porque a mí me van a decir ahora que la solución será la reforma, no, la solución es pagar, girar los recursos y las EPSs intervenidas hoy, están en igual situación o peor, por cuenta de que el superintendente de salud nombra los interventores, figura nueva, y aparte de todo los que llegan a administrar las EPSs intervenidas, y ahora tiene una figura que se llaman contralores, entonces el promedio de giros de esas EPSs intervenidas, que era de 30 días de los recursos, hoy está en 65 días, y lo peor, hoy el giro de esos recursos son el 75% de otras vigencias, si queremos hacer reforma quebrando el sistema hablemos claro, porque además las visitas del superintendente de salud le llaman a uno la atención, a las cuales solo invita a la bancada de gobierno, pero bueno eso no hay ningún problema, eso lo dijimos desde hace rato, pero en la región cuando va el superintendente de salud y le van a poner las quejas de los giros, les contesta a los señores de las EPSs, revisen que anoche les consignamos, entonces cuando el superintendente va al Valle del Cauca la noche anterior han girado, pero pregunto yo, ¿Cuánto han girado? En presencia de compañeros de la Comisión séptima que van, que acompañan al superintendente, porque a mí nunca me han invitado y espero que no me inviten, en esas circunstancias, no quiero tampoco que me inviten, pero lo quiero decir aquí con la claridad absoluta, y no podemos seguir hoy asfixiando el sistema por cuenta de que los recursos no fluyen, ni hablar de la ejecución presupuestal de entidades como el INVIMA, que no ha tenido en este año un director en propiedad, 40% de ejecución de una entidad que tiene la problemática más grave, y que nosotros aquí hemos hecho audiencias y debates de control político. Muchas gracias señora presidente.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias presidenta. Presidenta lo que anuncian las EPSs hoy que le faltan billones de pesos para poder funcionar y que le quieren de manera, creo yo graciosa y un poco desleal en términos técnicos y conceptuales, echarle la culpa al Gobierno nacional porque no le dan los recursos para ellos poder tener la solvencia financiera, primero no es un discurso o una queja nueva de las EPSs, es lo que hemos visto durante podríamos decir décadas, hace dos meses la saliente representante de ACEMI, manifestaba, hacía un gran anuncio de preocupación que porque la deficiencia en materia de cálculo de la UPC estaba dejando sin recibir más de 4.5 billones a las EPSs, son anuncios que casi nunca tienen sustento jurídico ni técnico, porque se quedan diluidas básicamente en notas de prensa, y quiero decir sobre esto lo siguiente,

yo si le pido a quienes defienden a las EPSs, que haya rigurosidad técnica o por lo menos lealtad con las discusiones técnicas y conceptuales, porque lo que nos han dicho acá es que la reforma a la salud quiere acabar con un modelo mixto de aseguramiento, en donde los privados, concurren, dicen ellos, a capitalizar cuando no hay suficientes recursos, que son las EPSs como aseguradoras en este modelo las que hacen control del gasto para proteger que los recursos se gasten como debe ser y que no se dispare el gasto en salud, y decían que la ministra Corcho, que el Presidente Petro, que los que defendemos la reforma a la salud somos unos estatizadores que porque queremos estatizar el sistema de salud con la reforma, y ahora los anti Estado, los que dicen que hay que prevalecer el derecho privado en la salud, dicen que la única manera de poder supervivir y de poder prestar el servicio es que el Estado les entregue más recursos, pero yo pido rigurosidad técnica y lealtad en el debate, es que aquí en este recinto la oposición al gobierno dijo que cuando se anunciaba un aumento de la UPC del 12%, era insuficiente y que iban a destrozar el sistema con un aumento del 12%, y pedían y exigían que tenía que ser del 14%, y finalmente no fue ni del 12 ni del 14 sino que el gobierno de Gustavo Petro hizo un aumento del 16.2% de la UPC y tampoco les alcanza, ahora resulta que le falta un 5% más, y entonces el tema es las secuelas del Covid, el tema es los recobros, que no, que la carga de enfermedad, y no es que era un aseguramiento mixto, no es que son los inteligentes para la contratación, no son los que protegen los recursos públicos para que se gasten bien, no es que cuando faltan recursos son los que ponen los recursos cuando faltan, porque no podemos depender siempre del Estado, y cómo así que los anti Estado, entonces nos vienen a decir que entonces otra vez papá Estado de los recursos públicos de la ciudadanía, de aquellos miles de colombianos que le niegan el derecho a la salud, miles de colombianos les niegan el derecho a la salud con los recursos de los colombianos, cientos de miles, millones, y entonces resulta que no, que quiere entregarle más plata para ellos poder cumplir con los indicadores financieros, será que se está demostrando lo que dijo el Presidente Gustavo Petro desde campaña, no como presidente, desde campaña, que las EPSs el esquema o el sistema o el arreglo institucional de las EPSs de salud hoy es tan perverso, que ellas mismas tienden a desaparecer, es lo que han hecho siempre, se liquidan, se pierden los recursos de la salud, y se pierde el rastro de los que han hecho unos malos manejos de la salud, y ahora le quieren echar la culpa al Presidente Petro, es más, todavía siguen hablando de Carolina Corcho, es posible que ahora pidan la palabra para seguir hablando de Carolina Corcho, ya se fue Carolina Corcho carajo, porque le van a seguir atribuyendo eso, todos leímos aquí la carta del ex Presidente César Gaviria diciendo que le preocupaba la gestión del riesgo financiero, o le preocupa es que el Estado no le siga dando los recursos a las EPSs, tuvimos debate, aquí estuvimos varios en la casa de Nariño, la doctora Dilian Francisca le preocupaba la contratación inteligente de los recursos, porque las EPSs podían proteger y hacer un cuidado de los recursos, y le dijimos doctora, usted no es que estaba de acuerdo pues que aquí debe haber un control público de los recursos, y dijo, ah sí, entonces por qué insiste en la contratación, sigue ese mismo discurso, que Carolina Corcho no quería y que entonces dejó una trama allá en el ministerio para impedir que funcione el sistema, puro cuento, es lo que está diciendo el Presidente Petro hace años, y es lo que está pasando, o qué vamos a hacer entonces, hacer lo de Alejandro Gaviria que posa de intelectual, que era ministro de educación y no desarrolló ninguna reforma, ninguna transformación real en educación, pero mantenía metiendo las manos, para no decir otra cosa, mantenía metiendo las manos el ex ministro Alejandro Gaviria en el tema de salud, para hacer qué, lo que él dice que es responsable, lo que hizo fue con Medimás, es que estamos pendientes aquí, pendientes de ver algunos debates con algunas EPSs, sobre Medimás, por ejemplo, que porque le faltaba recursos a Medimás y a las EPSs entonces les flexibilizaron las condiciones de solvencia y de criterio financiero, salvando EPSs todo el tiempo, y les parece que es lo normal, es salvarlas con los recursos públicos, esa es la inteligencia de Alejandro Gaviria, y hoy nos van a repetir lo mismo, yo creo que esto hay que ser serios, leales en términos conceptuales y con la rigurosidad técnica, los que nos han acusado supuestamente de no tener rigurosidad técnica han sido aquellos que dicen que esto es un modelo de aseguramiento mixto y hay que protegerlo, yo digo, donde está la lealtad conceptual cuando se dice que no quieren que estaticen, pero disque para salvar las EPSs hay que traerles más platica de la gente, el año pasado fue 1.200.000 personas que le negaron servicios, 35% de riesgos de salud, según informe que da la semana pasada el superintendente, a esta fecha ya están superando las PQR del año pasado, y está anunciando el superintendente que va a trasladar los casos en que las EPSs le niegan servicios a la población,

porque si ellos manejan recursos públicos, los van a tener que devolver si no le prestan la atención a la población, y va a tener que ser la Contraloría la que vaya a indagar por esos recursos públicos de la salud que no quieren entregar las EPSs, cuando le niegan la atención a la población. Estamos a agosto, y estamos superando según el superintendente las quejas, las PQR del 2022, y entonces la culpa es de Petro, no la culpa d Petro, le quieren echar la culpa a Petro de los temblores, le quieren echar la culpa a Petro de la pésima gestión que hacen las EPSs 30 años pidiendo siempre plata, nunca pueden responder con las garantías y hoy resulta que no, que es que lo que pasa es que eso fue Carolina Corcho la que lo dejó, o es que Petro está por debajo tratando subrepticamente de resolverlo, no, eso también son las castas políticas de las regiones las que se han adueñado no solamente de un manejo acomodado, de las EPSs, sino también de las prestadoras, porque recuerden que han hecho de la salud un negocio a través de la integración vertical, dejemos la hipocresía, sabemos que hay castas, clanes políticos en las regiones que se han apoderado de los recursos públicos de la salud y que lo único que preguntan, o piden, siempre es que llegue el presupuesto, más presupuesto porque de esa manera las castas políticas se llenan los recursos con las EPSs para que hagan el transaccionismo. Dejo ahí, pero este debate se pone bueno.

La Presidenta. Gracias Representante Mondragón. Representante Forero tiene el uso de la palabra.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias presidente, no sé si como intervención o como réplica, pero bueno, no importa, porque el doctor Mondragón hablaba de la oposición y hablaba de críticas que habíamos hecho a propósito de la reforma a la salud. Pero mire presidente, yo creo que es importante dejar algunas claridades, doctor Mondragón, claro que es recursos públicos, yo personalmente nunca he puesto en duda que el sistema de salud colombiano se ha financiado con recursos públicos, a mí me gusta más que hablar de recursos del Estado de recursos de los colombianos, y la pregunta es, ¿Quién puede administrar mejor esos recursos? nosotros consideramos que particularmente pueden ser algunas EPSs que funcionan bien, usted considera doctor Mondragón que esos recursos públicos, esos recursos de los colombianos estarían mejor en manos del Estado, y posiblemente de los politiqueros, pero bueno, ese es otro debate señora presidenta. El debate que debe el día de hoy, yo creo que convocar a esta Comisión, seguramente al Congreso y al país, es la difícil situación financiera que están viviendo las EPSs, tres EPSs en particular doctor Mondragón, y no es Asmet salud, no es ninguna de esas EPSs que usted siempre trata de encontrar la más mala para desacreditar todo el sistema, no, es Sura, Sanitas, es la EPS Compensar, y presidente, aquí en la carta no sé si usted la leyó doctor Mondragón, ellos no están responsabilizando al Presidente Petro, usted dice que supuestamente lo están responsabilizando, no, ellos están sencillamente denunciando una difícil situación que están viviendo ellas, por distintas razones que se han venido acumulando, lo que a mí sí me llama la atención señora presidente, es que esta carta es del 27 de julio, y el señor ministro no le ha dado respuesta doctor Mondragón, eso realmente sí es alarmante, yo no puedo responsabilizar naturalmente al gobierno de esto que está sucediendo, o no completamente, pero lo que yo sí puedo hacer señora presidenta es poner de presente que el ministro, con 13 millones de afiliados que están en riesgo, esté dejando de lado esto, yo me hubiera imaginado que el ministro al otro día los estuviera convocando, yo he hablado con ellos, pero no lo está haciendo doctor Mondragón, y yo le voy a recordar un poco las cifras, efectivamente un debate aquí en esta Comisión, doctor Víctor Salcedo, a propósito de las declaraciones, tengo que mencionarla, de la entonces ministra Carolina Corcho sobre su decisión de reducir lo que había planteado el ministro Ruiz, con menos información, del 14% de incremento de la UPC a 8, no 12, a 8, y fue por las denuncias que hicimos en esta Comisión, por las denuncias que se hicieron en otros espacios, en las redes sociales, en los medios de comunicación que finalmente el gobierno en buena hora decidió incrementar la UPC en 16%, pero en ese momento incluso doctor Mondragón, usted que habla de sinceridad y honestidad intelectual, se hablaba de la necesidad de que ese incremento fuera aún mayor, y hoy nos están dando la razón precisamente las EPSs, pero ese es otro tema doctor Mondragón, porque además le puedo hablar del tema de los recobros, le puedo hablar del tema de los presupuestos máximos, le puedo hablar del tema de las canastas Covid y sí, efectivamente ha habido un incremento en ciertas atenciones por cuenta del Covid, y eso está sucediendo doctor Mondragón no solamente en Colombia sino en el mundo entero,

pero voy a ir a algo que yo sé que a usted no le gusta, pero además teníamos ahorita un debate en medios de comunicación doctor Mondragón, una denuncia que quiero hacer señora presidenta a propósito de la ADRES, porque aquí nos están diciendo básicamente que por obra y gracia de la reforma a la salud con una mayor estatización del sistema, se van a resolver todos los problemas y, doctor Mondragón, me permito estar en contravía de esa opinión, porque aquí tengo información que usted dice es que se la inventan, no doctor Mondragón, esta información es información que me respondió la propia ADRES dándole respuesta a derechos de petición que yo le envié, y aquí le pregunto a propósito de las facturas de los accidentes, o mejor dicho las atenciones derivadas de accidentes no Soat o accidentes fantasmas, que hoy es realmente lo que audita y tramita la ADRES, me dicen doctor Mondragón, y esta es información de la ADRES no es información mía, es información que me da el propio señor Félix León Martínez que en junio del año pasado doctor Mondragón, se estaban auditando 56.000 facturas, 56.000, y hoy en junio de este año solamente cinco doctor Mondragón, no son inventos míos, esta es información oficial de la ADRES, y quiero explicarle cuál es la razón, que el señor Félix León Martínez por estar pendiente de esta reforma se ha dedicado a no administrar, a no gobernar, entonces que sucedió, la habían dejado estructurada una licitación para contratar auditores externos suficientes a partir del primero de enero en el año 2022, 23 perdón, y no la contrató, ¿Y sabe que me responde? que acaban de sacar los pliegos de la licitación el 28 de julio, es decir, estuvimos todo el primer semestre sin auditores suficientes doctor Mondragón, y a esa entidad doctor Mondragón, es a la que usted quiere entregarle las funciones que hoy tienen las EPSs, no tiene la capacidad técnica y administrativa doctor Mondragón, aquí no se trata, yo le digo, el Estado tiene una función importante en muchos temas pero en este caso en concreto yo le digo, el Estado y en particular la ADRES no va a tener la capacidad de reemplazar las funciones que hoy están desempeñando, y por esa razón lo que estamos viendo es que nos están en cierta manera precipitando señora presidente, a una crisis financiera, a una crisis sanitaria, perdón, sin precedentes. Y hay más temas doctor Mondragón, le puedo mostrar los datos, se los voy a pasar para que no diga que esto es un invento mío, esta es información oficial enviada por la ADRES, por la ADRES del gobierno de Gustavo Petro, donde reconocen la incapacidad que están teniendo para hacerse cargo de esas pequeñas responsabilidades que tiene en el día de hoy, y a esa entidad vuelvo a insistir señora presidente, que pena ser tan reiterativo, es a la que le quieren asignar las responsabilidades básicamente de todo el sistema de salud con ese mismo esquema de pagos, de compra abierta, que sentimos que por un lado va a romper todos los controles o acabar con todos los controles que hoy tiene el sistema, y por otro lado va a prestarse para posibles casos de corrupción. Entonces sí estamos señora presidente muy preocupados, entendemos que esta no necesariamente es una situación que surja solamente con este gobierno, sí se puede estar agravando con este gobierno, y doctor Mondragón cierro con su querida exministra Carolina Corcho, acuérdesese que ella nos anunció que, para que el pueblo colombiano entendiera la conveniencia y necesidad de esta reforma, se tenía que vivir una crisis explícita y posiblemente eso es lo que están haciendo, gracias.

La Presidenta. Derecho a réplica doctor Mondragón, hasta por 3 minutos.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidenta pareciera un *déjà vu* ¿no? y es un tema que se acomodan los argumentos según las circunstancias, eso puede ser muy inteligente, pero no es leal con la discusión, aquí se ha insistido en que el Presidente Gustavo Petro pretende estatizar los recursos o la salud en Colombia, y que va a llevar al país a una situación de Venezuela, y le colocan todos los tipos de alarmas y espantapájaros y piden que la salud siga manejada por los privados, porque son los inteligentes para manejar los recursos, y dicen que son los que concurren y cuando no les alcanza la plata, entonces concurren a dónde, a donde siempre, a donde los neoliberales de estado siempre se han llenado de billete con los recursos del Estado manejan el transporte público con billete del Estado, manejan las carreteras con recursos del Estado, las Rutas del Sol se vuelven multimillonarios y millonarios del mundo, Luis Carlos Sarmiento Ángulo con recursos del Estado, se quedan con los peajes de la gente porque son muy inteligentes para construir las carreteras, recursos del Estado y de la gente, ya, se le caen los puentes y les tiene que pagar el Estado, no los sancionan acá porque tienen amigos en las instituciones del Estado y les tienen que sancionar o llevarlos a confesar sus crímenes contra el erario público en Cortes Internacionales

como las de Estados Unidos, son muy inteligentes para manejar los recursos de la salud, los recursos del Estado, y ahora resulta que se viene una crisis, la anuncian, es que porque el Estado no les da más plática, no, yo creo que, yo no encuentro cuál es la consistencia con eso, pero entonces se traen argumentos de los cabellos para decir las auditorías, bueno es que aquí le entregan el 98% de los recursos de UPC es antes, es decir, antes de mostrar las cuentas, 2% sobre auditorías, pero también el superintendente y le tendrán que llamar el superintendente que lo sustente, pero ha dicho que están en investigación porque hay EPSs que se estaban quedando ellos, estaban atrapando los recursos de los aumentos de la UPC y no le llegaban a la atención en la población, entonces qué nos quedamos eternamente diciendo, es que son algunas EPSs las malas, las otras son muy buenas, pues las EPSs tan buenas de una las que firman la carta hoy, el mismo ministro la semana pasada les estaba respondiendo públicamente en un evento de la Superintendencia, que nos invitaron a todos algunos, solamente fui yo creo, pero allá estaba diciéndole al ministro que tiene 25 años con Sanitas y que nunca lo han llamado a una cita de control y de prevención de salud, sabiendo hoy su condición digamos de edad, que lo necesitaría, la mejor EPS ya, le he buscado porque a mí no me dan las citas tan rápidas como al Centro Democrático, le he buscado y le he escrito al señor de Sanitas para que atienda situaciones de vulneración de derechos de personas afiliadas a Sanitas, las mejores EPSs, me envía una respuesta escueta, que le mande la información, le mando la información y esta es la hora, es decir no me ha respondido, más del 27 de julio que piden que les responda en su carta pidiendo billones de pesos para atender a la gente, yo le mandé una comunicación hace varios.

La Presidenta. 10 segundos para redondear Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Yo sí creo que hay una intención deliberada de la oposición en Colombia, de traer la crisis permanente que tienen las EPSs para achacársela al gobierno, como si el gobierno estuviera induciendo una crisis, no, este modelo es *per sé* una crisis permanente, y a ellos lo que les duele es que no sigan existiendo Alejandro Gaviria que se prestan para seguirle invirtiendo billete a una especie de hoyo negro que se convirtieron las EPSs.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el doctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Buenos días presidenta, muchas gracias y un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión. Yo quiero referirme frente al debate que se está dando en este momento acá en la Comisión Séptima, porque yo creo que la carta que escriben los presidentes de las EPSs no es una carta que nos deba preocupar por las EPSs, ni creo que se trate este debate acerca de la reforma, ni creo que este debate se trate de una exministra ni de un expresidente, ni del presidente actual, lo que está sucediendo hoy en el sistema de salud de nuestro país es que 13 millones de pacientes están en riesgo debido a que las entidades, las EPSs no tienen los recursos para cubrir los servicios, y esto puede ser o no puede ser responsabilidad del gobierno actual, puede responsabilidad del sistema en el cual vive nuestro país, pero lo cierto es que esos 13 millones de usuarios pueden quedarse sin servicios de salud durante los próximos meses, y la invitación precisamente dentro del marco de lo que se está refiriendo en este escenario no debe ser hacia un debate sobre lo que pasó aquí durante la reforma a la salud, sobre el ego de quién o no tiene la razón en el debate de la reforma a la salud, o sobre personas que ni siquiera ya hacen parte hoy del gobierno, se trata de 13 millones de usuarios, de 13 millones de pacientes, y yo creo que el debate en ese sentido debe ir hacia una dirección presidenta, que quería hacer también sobre la reflexión de esta carta, y es presidenta hacer una invitación a que comencemos el proceso de los debates de control a las entidades que hacen parte de la Comisión Séptima frente al tema presupuestal del año 2024, entiendo que el presupuesto 2024 ya está radicado en las Comisiones económicas y así como lo hicimos el año pasado, el ejercicio que debemos buscar es hacer el respectivo control a lo que se piensa hacer con los recursos públicos del Estado durante el próximo año, en las entidades que hacen parte de la Comisión séptima y creo que eso está relacionado con esta situación, así que es la invitación al señor ministro de Salud, al señor presidente, a que pensemos en esos 13 millones de usuarios o vamos a esperar un año a que pase la reforma o qué vamos a esperar con la salud de los pacientes que hoy están en riesgo, casualmente de las únicas

3 EPSs que son viables en nuestro país, y cómo vamos a enfrentar el 2024, cómo vamos a enfrentar el sistema de salud de 2024, con qué recursos vamos a garantizar sí bien, según el gobierno, la solución es la reforma a la salud, eso lo tendremos que ver, la realidad hoy es esta, no hay recursos y 3 EPSs, las más grandes, las únicas que eran viables financieramente según los reportes de la Superintendencia de Salud hoy están en riesgo, y 13 millones de pacientes colombianos pueden quedarse sin sus servicios de salud, y si eso no alerta al gobierno, si eso no permite que se superen lo que sucedió en el debate de la reforma, sí eso no permite que haya un escenario de diálogo con estas entidades para solucionar esa contingencia que tenemos en este momento, no sé cuánto vamos a esperar, o si vamos aquí a seguir debatiendo entre unos y otros y entre diferencias y políticas, cuando 13 millones de personas están en riesgo, muchas gracias presidenta.

La Presidenta. Señor secretario, leamos por favor las proposiciones radicadas y enseguida seguimos con el uso de la palabra.

El Secretario. Con gusto presidenta. Tenemos una proposición radicada en Secretaría por parte del Representante Alfredo Mondragón que me permito leer a continuación, *“Proposición alcance a la proposición número 4, adiciónese los siguientes cuestionarios a la proposición número 4 presentada para realizar debate de control público a la Constructora Bolívar, me permito adjuntar los referenciados cuestionarios para ser remitidos por el conducto regular a los citados e invitados ha dicho debate, Presidente o Representante legal de la Constructora Bolívar SA, ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, Catalina Velasco, superintendente de Industria y Comercio María del Socorro Pimienta, y superintendente Financiero, César Ferrari. Así mismo sírvase citar y remitir cuestionarios al representante legal de la Alianza Fiduciaria, empresa responsable de los encargos fiduciaros del proyecto de vivienda e interés social Ciudad del Valle Manzanares, ubicado en el Valle del Cauca, de la Constructora Bolívar. Se anexan cuestionarios dirigidos al doctor Carlos Arango Uribe representante legal de la Constructora Bolívar, con 26 preguntas, cuestionario dirigido al doctor Gustavo Adolfo Martínez, presidente de la Alianza Fiduciaria, representante legal o quien haga sus veces, integrado por 30 preguntas, y al doctor César Ferrari, superintendente Financiero, integrado por 4 preguntas, a la doctora María del Socorro Pimienta, Superintendente de Industria y Comercio, con 3 preguntas, y a la doctora Catalina Velasco, ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, cuestionario integrado por 5 preguntas”.* Firma del Representante Alfredo Mondragón Garzón.

La Presidenta. Se somete a aprobación la proposición leída, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes la proposición leída?

El Secretario. Presidenta, ha sido aprobada la proposición leída, suscrita por el Representante Alfredo Mondragón Garzón.

La Presidenta. Tiene la palabra el señor Hugo Archila.

H. Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Gracias presidenta, la verdad la semana pasada me pronuncié y quiero decirle algo, y aquí no es nada contra el gobierno, simplemente es el gobierno de turno, porque es una situación que lleva como 50 años, la comunidad manifestó que se iba a caer el Puente Chárte y el gobierno de turno hizo oídos sordos, manifestó que se iba a caer el puente Ramón Basurto en Paz de Ariporo, oídos sordos, se cayó, ha manifestado y desde hace dos años vienen manifestando el puente que se cayó este fin de semana, desafortunadamente dicen que por el temblor, pero la comunidad viene manifestando hace dos años, con pruebas, con pruebas y no pasó nada, hoy escuchamos que desafortunadamente las pólizas como que están vencidas, que no se hicieron los mantenimientos pertinentes, y hoy la ruta que era el plan B siempre para el Meta, donde viene gran parte del sector agrícola, petrolero, se les cayó el plan B al gobierno de turno, aclaro, por lo menos año y medio sin vías hacia el departamento de Casanare, donde llegan los alimentos y la gasolina también para el departamento de Arauca, es un llamado al Gobierno nacional para que realmente se tomen las acciones sociales porque la gente, inclusive Pajaritos y los alrededores están en una situación social y económica muy fuerte, desafortunadamente sucedió

ahorita pero hay más puentes que están en riesgo. Tenemos dos problemas uno, que son unas vías que fueron hechas hace 50 años y que no se esperaba ese tránsito que tenemos ahorita a raíz del sector ganadero, del sector palmero, arrocero, el gran movimiento y la gente ha manifestado en muchísimos puentes, pero también las nuevas que están mal hechas y se están cayendo, este puente que se cayó ya hace 2- 3 años, se había caído otro de los mismos, entonces el Gobierno nacional que asuma las investigaciones que corresponda, porque no puede seguir pasando esto. Pero aparte del problema que tenemos en la vía, vuelvo a reiterar una denuncia pública presidenta, abundan recursos del narcotráfico, recursos de grupos al margen de la ley en campañas políticas en el departamento, y este fin de semana un candidato a una alcaldía de un municipio de mi departamento, entregando computadores en plena campaña de los que está enviando el Gobierno nacional, muy delicado, vengo llamando la atención oficial al Fiscal General de la Nación, a la Procuraduría, a la Policía, a la MOE, al Registrador Nacional, para que ponga los ojos en Casanare, que se cree una comisión especial porque esto no puede pasar, este problema va de menos a más y todo el mundo se hace de los oídos sordos, no es más, gracias presidenta.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos, el doctor Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Comparto plenamente la posición de nuestro compañero Chaparro, yo creo que es importante revisar el tema presupuesto, y debemos citar los ministros, aparte de la baja ejecución presupuestal de este año que tampoco es un invento de nosotros, de muchas carteras, ya vimos con preocupación cómo en deporte el 20% ejecutado y el 53 comprometido a esta altura, y yo no veo hoy en el presupuesto actual, que lo he estado revisando, en salud claridad sobre el tema del aseguramiento y eso sí es muy grave, y yo creo que los gobiernos están hechos para gobernar y para solucionar, poner el retrovisor de nada sirve, y si a uno se le cae el puente en su gobierno lo tiene que reconstruir, y lo que sí está claro es que las deudas están, del Covid, de los recobros, de lo que sea, y si usted no quiere colapsar el sistema pues tiene que pagar, y si usted tiene el presupuesto para ejecutarlo, ejecútelo y nos ahorramos tantas teorías y tantos inventos, entonces frente al tema del presupuesto insisto, en que el tema del aseguramiento en salud no está claro.

La Presidenta. Gracias doctor Salcedo. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Gómez.

H. Representante Germán José Gómez López. Gracias presidenta. Bueno, observo con preocupación este debate aquí en torno al tema de la salud, y de verdad como dijo Mondragón es un *deja vú*, bueno el colega Chaparro hace un planteamiento ahorita que lo fundamental es solucionar el problema que tenemos hoy, ya, pero de la misma forma que se ha venido solucionando hace 30 años, un barril sin fondo, todo el billete que le metamos a eso ahí va a ser lo mismo el año que viene, el otro año del que viene, y esto es un problema que no es del gobierno Petro que apenas tiene año, si es que aquí en todos estos debates se vio la crisis de las EPSs y aquí lo dijo Carolina y lo dijo otro, que el riesgo, que el peligro es ese, que 13 millones de colombianos se pueden quedar sin salud, y de pronto para resolver así de afán vuelve y se la entreguen esa plata, pero esto no es culpa tampoco del proyecto de reforma a la salud, porque no se ha ni aprobado, y precisamente mire hay un debate muy arrecho aquí que todo es el tema técnico, cierto, entonces hay una serie términos técnicos que la gente del común, el colombiano ni lo conocen, ni lo saben, ni lo entiende y no le interesa un carajo, a é lo que le interesa es que le brinden su derecho fundamental, se garanticen su derecho fundamental a la salud, y entonces hablamos dizque de recobro, de presupuesto máximo, de canasta Covid, de factura accidente no SOAT, de aseguramiento financiero, de contención del gasto, de UPC, del plan de beneficios en salud, y el colombiano común y corriente no sabe de eso nada, y ahí no es el meollo de la situación, y precisamente mientras no se haga una reforma profunda a este sistema de salud, aquí vamos a estar discutiendo todos los años la misma vaina, entonces eso no es así de fácil, no es así, claro coja, solución Estado, entregue dinero y entregue dinero, ese ha sido el ejercicio normal de gobierno aquí en Colombia, y eso no puede seguir siendo así, y para que eso no siga siendo así hay que reformar lo que haya que reformar, se reformará, entonces no creo que sea el momento aquí para otro otra vez que apoyo el proyecto de

reforma a la salud, pero tampoco solucionar las cosas así. Ya presidenta.

La Presidenta. Un minuto más para ser justos, termine Germán. Tiene el uso de la palabra el Representante Agmeth Escaf.

H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Muchas gracias presidenta, y a todos y cada uno de los compañeros buen día, yo voy a ser breve, en el loop en el que hemos caído en este círculo vicioso hay una cosa que ha sido siempre el *modus operandi* de los gobiernos, sean cuales sean, pero del terrorífico sistema de salud y es, constreñir al gobierno diciéndole que la gente se va a morir, la misma gente que dejan morir, ese es el mecanismo, la forma en la que operan, lo que están diciendo hoy lo vienen diciendo siempre para seguir exprimiendo la tética del gobierno, a las y los colombianos no se dejen aterrorizar, es puro terrorismo mediático y psicológico el que le imprimen a este proyecto, 13 millones de colombianos se van a morir, y ahora el gobierno tiene que temblar para resolver el problema porque ellos lo generan, lo han generado las EPSs, adeudan 25 billones de pesos, pero hay que darles 37, y así un loop, un ciclo permanente, no nos están aterrorizando, no les tenemos miedo, los colombianos y las colombianas no nos dejemos aterrorizar de ellos, aquí está el gobierno del cambio, esto cambia les guste o no, muchas gracias presidenta.

La Presidenta. 2 minutos Representante Forero.

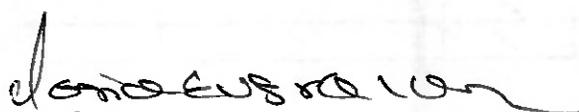
H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidenta, quiero darle las gracias por las garantías que usted nos da y que lamentablemente no tuvimos durante la legislatura pasada, gracias.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

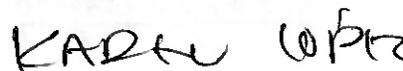
El Secretario. Ya fue agotado el orden del día presidenta.

La Presidenta. Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita por Secretaría. Una feliz tarde, muchas gracias.

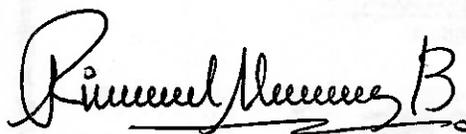
El Secretario. Siendo las 11:26 horas, por instrucción de la presidenta de la Comisión, se da por terminada la sesión y se citará para la siguiente por secretaría.



MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta



KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidente



RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas.

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 22 Mes 03 Año 2023

Hora Inicio: 9:58 am.

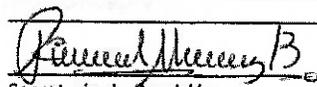
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 11:26 am.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH				
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		10:22		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		10:36		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:39		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:37		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512